



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 20 de enero de 2021

Nota PR N° 053/2021

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el propósito de informar sobre los gastos de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., en el marco de los recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras."

Al respecto mencionamos, que los gastos de la ESSAP S.A., con este recurso son fijos, teniendo en cuenta la siguiente inversión en obras:

RENDICIÓN DE CUENTAS FONDO EMERGENCIA COVID		Recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras."	
 ■ TETÁ REKUAI ■ GOBIERNO NACIONAL		INVERSIÓN TOTAL	
Paraguay de la gente		120.000.000.000 Gs.	
CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE 12 PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS:		PAGOS REALIZADOS	
- 8 (ocho) para Asunción. - 1 (uno) para Limpio. - 1 (uno) para Emboscada. - 1 (uno) para San Bernardino. - 1 (uno) para Nanawa.		42.150.402.163 Gs.	
AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VINAS CUE.		SALDO COMPROMETIDO SEGÚN CONTRATOS	
		77.849.597.837 Gs.	


Ing. Natalicio E. Chaso Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 05 de enero de 2021

Nota PR N° 019/2021

**Señor
Lic. Denis Lichi, Presidente
Petróleos Paraguayos
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.)**, a efectos de manifestarle que la lucha contra la pandemia del coronavirus (COVID-19) se viene realizando con todos los esfuerzos del Gobierno Nacional desde la detección del primer caso. En ese sentido y atendiendo que el alcohol al 70% es un efectivo bactericida, fungicida y viricida; se aconseja su uso para la lucha contra el coronavirus.

Al respecto, solicito de sus buenos oficios, a fin de que se sirva autorizar los trámites correspondientes para la donación de ochocientos (800) litros de alcohol (70% ETANOL) que serán utilizados por todas las dependencias de la ESSAP S.A., como producto desinfectante.

Esperando una respuesta favorable y agradeciendo la deferencia al pedido, lo saludo deseándole éxitos en sus funciones laborales y particulares.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.


Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.


NECA/rml

Asunción, 08 de enero de 2021

Nota PR Nº 032/2021

Señora
Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo, Presidenta
Comité de Administración ERSSAN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Informe Mensual de Control de Calidad de Aguas Crudas, Potabilizadas y Residuales correspondiente al mes de **DICIEMBRE DE 2020**

Al respecto, se adjunta a la presente el Informe aludido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A


Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap



NECA/wbf



José Berges Nº 516 c/ San José - Secretaría General Teléfono 225.001/3
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP S.A. -
Asunción - Paraguay

Asunción, 07 de enero de 2021

Nota PR N° 030/2021**Señor****Almirante Carlos Dionisio Velázquez Moreno, Comandante
Comando de la Armada Paraguaya
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner a su conocimiento que la ESSAP S.A., está ejecutando un programa de mejoramiento del sistema de producción y distribución del servicio de agua potable para la Ciudad de Asunción y el Área Metropolitana.

El programa contempla entre otras acciones la instalación de plantas de tratamiento de agua potable en dos sitios de Asunción: 7 plantas en el Parque de la Solidaridad y 1 Planta en el predio situado en las calles Mayor de Jesús Martínez y Coronel Luis Caminos, del Barrio Sajonia.

El predio indicado pertenece a la Industria Nacional del Cemento (INC), ente al cual la ESSAP S.A., ha solicitado el usufructo, obteniéndose la autorización bajo la modalidad de arrendamiento.

Recientemente hemos tomado conocimiento de que, parte del predio es también utilizado por la Armada Paraguaya.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos que el personal de la Armada Paraguaya que resguarda el predio, tenga a bien de permitir el ingreso de los trabajadores y equipos, a fin de poder ejecutar la importante obra que dará alivio a la necesidad de una mejor provisión de agua potable a quienes viven y trabajan en Asunción.

Cabe señalar que, la ESSAP S.A. no necesitará el uso de la totalidad del predio, previéndose delimitar el área necesaria y así posibilitar que la Armada Nacional continúe con el uso del área no intervenida por la construcción de la planta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**JUAN SILVA
SO 2^{da} RS
RECIBIDO**

12 ENE 2021

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

José Berges N° 516 c/ San José - Secretaría General - Teléfono: Fax: 021 225-001/3 Int. 1215
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima - ESSAP S.A.
Asunción - Paraguay